



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 58740

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARÍA DEL CARMEN CASTAÑEDA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, radicado único No. **110010205000202000151-00**, resolvió: “Para ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, se concede la impugnación que presentaron la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá contra la decisión de primera instancia. Por la Secretaría, remítase las piezas procesales que obren en medio magnético a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2.° del Decreto 1983 de 2017, en armonía con el artículo 50 del Acuerdo No. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte)”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>
de la Corte Suprema de Justicia el 14 de Mayo de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 14 de Mayo de 2020 a las 5:00 p.m.


WENDY CARDENAS PRIETO
Secretaria